

POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA DE JOVENES



SCOUTS®
Honduras

FUNDAMENTOS DE LA POLÍTICA

Fundamentos de la Política

Objetivos de la Política y Modelo de Gestión de Riesgo.

Potenciar las actividades Scouts como un “Espacio Seguro” para NNAJ.

- La ejecución de actividades DURAS: Desafiantes, Útiles, Recompensantes, Atractivas y Seguras dentro del movimiento Scout en Honduras.
- Promover que el criterio de seguridad sea el primer filtro que los adultos voluntarios analicen al diseñar y ejecutar actividades scouts, no sólo durante campamentos y eventos, sino también en las actividades semanales.
- Identificar los alcances y límites de nuestra colaboración en materia de emergencia, desastres y servicios con el fin de establecer parámetros y consignas claras como organización de servicio a la comunidad.
- Promover en nuestros NNAJ una cultura de prevención y seguridad de la que puedan apropiarse para aplicar en todas las áreas de su vida.

LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA

Principios Rectores

Toda actividad debe integrar en sus objetivos la socialización y aprendizaje de valores individuales y colectivos, ya que cada momento debe ser valorado y reconocido como un espacio de aprendizaje privilegiado.

Para ello debemos tomar en cuenta los siguientes aspectos:

El trabajo del adulto voluntario debe basarse en una filosofía de respeto, tomando en cuenta que los NNAJ son sujetos de derechos que viven diversas realidades que los hacen seres únicos y que requieren protección integral, ya que constituyen un grupo vulnerable.

Los derechos de los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ)** son universales. El adulto voluntario debe estar consciente de ello, procurando ser incluyentes en cada caso especial.

En cuestión de seguridad, la prevención y la capacidad de respuesta a una emergencia serán factores fundamentales en la construcción de una política de seguridad íntegra y saludable.

DEFINICIONES

Riesgo: Combinación de las amenazas más las vulnerabilidades existentes en un entorno.

Emergencia: Toda alteración intensa inesperada causada por un evento no deseado en un lugar y tiempo determinado, que puede ser atendida por los medios y recursos locales. (Puede haber una o varias víctimas, los daños no son graves).

Desastre: Alteración intensa inesperada, súbita, en un lugar y en un tiempo determinado en las personas, los bienes, los servicios y/o el ambiente, causado por un evento de origen natural o causado por la actividad del hombre, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada y requiere de ayuda externa.

Se denomina "Desastre" cuando hay víctimas múltiples y daños "graves".

Gestión de Riesgos:

Es un proceso que abarca toda una organización, de identificación, análisis, evaluación, tratamiento y supervisión de los riesgos, de manera estructurada, integrada y sistemática, para el logro de los objetivos de la misma.

Aplicación sistemática de herramientas para:

- La identificación de los riesgos.
- El análisis de sus efectos potenciales.
- La evaluación de opciones para su tratamiento
- La implementación de medidas preventivas y/o reactivas.
- La supervisión efectiva y repetitiva revisión del proceso.

MARCO LEGAL Y REFERENCIAL

La seguridad de los niños y jóvenes está normada principalmente por las leyes de nuestra país, la convención de los derechos del niño, el Código de la Niñez y la Adolescencia, los derechos humanos y especialmente de las y los niños. Adicionalmente en el marco legal internacional y nacional vigente.

Todo adulto en el Movimiento Scout debe dominar, no sólo los protocolos de operación en el ámbito de seguridad, sino también la legislación referente al tema.

Es responsabilidad de cada adulto en el Movimiento Scout actualizarse en las normativas vigentes.

INVISIBILIDAD, OBJETO Y SUJETO

La Convención sobre los Derechos de la Niñez nos obliga a que enfoquemos a los NNAJ desde sus potencialidades; es decir, desde su reconocimiento como sujetos de derecho.

La Convención se basa en los siguientes principios, los mismos que deberán orientar el proceso de construcción e implementación de la gestión de riesgos y emergencias:

Sujeto de derechos: Los NNAJ son personas capaces que gozan de los mismos derechos humanos que los adultos; además, de los específicos de su edad. Es así que los planes tendrán que tomar en cuenta la voz de los NNAJ, reconociendo sus derechos y capacidades.

Interés superior de los NNAJ: Para apreciar el interés superior se debe mantener un justo equilibrio entre sus derechos en la forma que mejor convenga a su ejercicio y garantías, tomando en cuenta que son un grupo de atención prioritaria y de alta vulnerabilidad.

Corresponsabilidad: Es deber del Estado, la sociedad y la familia adoptar las medidas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de la NNAJ.

Igualdad y no discriminación: Todos los NNAJ son iguales ante la ley y no serán discriminados por ninguna distinción personal o colectiva, temporal o permanente, propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

Interculturalidad: Se debe reconocer y garantizar el derecho de los NNAJ a desarrollarse de acuerdo a sus parámetros culturales, promoviendo el diálogo intercultural, siempre que las prácticas culturales no violenten sus derechos

Prioridad absoluta: Atención prioritaria a los NNAJ en la formulación y ejecución de políticas públicas o institucionales, como en la prestación de servicios y en la gestión de riesgo porque los niños y niñas tienen el derecho de ser los primeros en recibir atención durante emergencias.

Ejercicio progresivo: Los derechos y garantías y el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de NNAJ se ejercerán de manera progresiva, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez.

Participación: Hay que reconocer a la participación social como un derecho a ser ejercido por las NNAJ y adultos para la humanización, democratización y disfrute pleno, goce total, reconocimiento y legitimación del ser humano.

RIESGOS CLAVES PARA LA ORGANIZACIÓN

Riesgo físico

El riesgo físico no está limitado sólo a accidentes, sino que también incluye a contingencias de las actividades en la naturaleza. En muchas situaciones la Asociación en su conjunto se encuentra ante el riesgo físico que tiene impactos negativos en cualquier nivel de la misma.

El tratamiento del riesgo físico se logra cuando se reduce la frecuencia de dichos imprevistos, cuando se desarrollan medios confiables de protección y cuando se mitigan las consecuencias.

Protección Infantil

Los niños y jóvenes tienen el derecho de estar física y emocionalmente seguros en todo momento. La gestión del riesgo en términos de protección de la niñez debe buscarse formas de minimizar el riesgo de abuso infantil para los miembros de la niñez y juventud y garantizar que las acusaciones de tal naturaleza se manejen de manera consistente y apropiada. Es importante que la Asociación desarrolle una Política y Procedimientos de Protección Infantil para garantizar que todos los miembros de la Organización entienda el contexto de Protección infantil y tenga formas de tratar los problemas si surgen. El riesgo para la Asociación es alta si se hacen acusaciones pero no se tratan de manera consistente y apropiada; y, generalmente están alineadas con las leyes del país.

Es importante que la organización desarrolle acciones para la protección de la niñez y la adolescencia, de actos impropios de adultos o entre pares dirigidos a:

- Entender el abuso infantil
- Identificar el abuso infantil
- Responder a la situaciones sospechosas o conocidas de abuso infantil
- Prevención (tamizaje, reforzamiento, procedimientos)
- Entrenamiento a los miembros
- Respetando la privacidad

Riesgo financiero

La Asociación requiere estar debidamente constituidas de acuerdo a la normativa vigente, a fin de lograr un adecuado sustento legal y jurídico que asegure los objetivos de la organización.

El riesgo financiero es un hecho de la vida del mundo empresarial moderno y nuestra Asociación no está exenta de estos riesgos.

El riesgo crediticio, los riesgos de gestionar inversiones y los riesgos inherentes a las operaciones de tesorería son sólo algunos de los problemas financieros que pueden poner en peligro la viabilidad o continuidad de una asociación. El desafío es agravado por un ambiente regulador cada vez más demandante y complejo.

La gestión del riesgo económico y financiero es la práctica de asegurar que la Asociación no sea insolvente e inviable y por lo tanto no pueda implementar el Programa de Jóvenes de Scouts de Honduras.

Las implicaciones del riesgo financiero pueden derivar de NO gestionar adecuadamente los riesgos físicos de los miembros de La ASH cuya consecuencia provocaría accidentes, dada la complejidad jurídica actual, estos se traducen en demandas que superan la capacidad de pago de la organización.

En Scouts de Honduras consideramos que existen elementos que deben tenerse siempre presentes a la hora de gestionar el riesgo económico y financiero, y estos son:

1. Adecuada cobertura de seguros de accidentes y de responsabilidad civil.
2. Continuidad en el tiempo de una política de reserva de fondos para contingencias futuras.
3. Asesoramiento profesional en la gestión de inversiones, a fin de acotar riesgos en la preservación de los fondos asociativos.

El modelo para la Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos es definida como el uso sistemático de políticas y procesos designados a identificar, analizar, evaluar y tratar el riesgo, así como desarrollar una cultura asociativa que permita tomar conciencia de las situaciones inseguras que pueden presentar las actividades scouts.

El Proceso de Gestión de Riesgos se divide en dos categorías:

- Evaluación de Riesgos (incluye el Contexto, Identificación, Análisis y Evaluación de los riesgos)
- Proceso de Gestión (incluyendo el Tratamiento, Control y Revisión y Comunicación de los riesgos).

Estas categorías combinadas son conocidas como “Gestión de Riesgos”.

Objetivos del Modelo de Gestión de Riesgos

Los objetivos de este modelo son:

1. Potenciando las actividades scouts como un “Espacio Seguro” para niñas, niños, jóvenes y adultos.
2. Promoviendo que el criterio de seguridad sea el primer filtro que los adultos voluntarios analicen al diseñar y ejecutar cualquier actividad scout.
3. Fomentando la formación y la producción de material educativo.

Contexto

Se debe tener a la hora de gestionar el riesgo, los factores internos y externos derivados del contexto donde desarrollamos la propuesta educativa.

Componentes del Modelo

a. Identificación, Análisis y Evaluación de los riesgos

Identificación: hay una necesidad de identificar todos los riesgos posibles y sus consecuencias. Se deben trazar estrategias clave para que todos puedan identificar los riesgos.

Análisis: Una vez que los riesgos han sido identificados, es necesario analizarlos, para establecer el impacto probable de los mismos en la Asociación en todos sus niveles. Para analizar los riesgos se utilizarán herramientas que ayudarán a definir los diferentes niveles de probabilidad, consecuencias y riesgo.

Evaluación: Evaluar los riesgos considerando la probabilidad de imprevistos y sus consecuencias o impactos.

b. Tratamiento, control y revisión

Para tratar los riesgos, se necesita entender cómo surgen. Algunas maneras de tratar los mismos son:

1. Planificando adecuadamente, teniendo en cuenta las contingencias, minimizando los efectos negativos.
2. Compartiendo el riesgo con otros "proveedores" de servicios.
3. Tercerizando el riesgo a través de un seguro.
4. Evitando el riesgo apenas se detecte en el transcurso de una actividad.
5. Reduciendo el riesgo, a través de un cambio o suspensión de actividad.
6. Previsionando fondos para asumir las posibles consecuencias.

La gestión de riesgos es un proceso constante y necesita ser controlado y revisado de manera permanente, para asegurarse que es adecuada y efectiva para los nuevos riesgos que necesiten ser analizados en futuras actividades.

c. Comunicación

La buena comunicación mejorará el entendimiento que los miembros tengan sobre el riesgo y del proceso de gestión del mismo. También asegurará que todos los niveles sean escuchados y ayudará a que todos los miembros tengan en claro sus roles y responsabilidades.

Roles y funciones

a. Rol institucional

La responsabilidad institucional se enmarca en asegurar procesos que promuevan la seguridad antes, durante y después de las actividades.

La Asociación deberá dar asistencia a todos los niveles, para asegurarse que el riesgo está siendo manejado efectivamente. Es importante que sus miembros sepan dónde pueden obtener asistencia en relación a la Gestión de Riesgos, cada vez que lo necesiten.

Siendo la seguridad un eje transversal y prioritario en el Movimiento Scout, corresponde al nivel institucional de la ASH:

1. Definir, socializar, aplicar y hacer aplicar las normativas sobre seguridad scout, acorde a su función.
2. Mantener vigentes los Seguros de Accidentes y Seguros de Responsabilidad Civil.
3. Mantener registros actualizados.
4. Velar por el cumplimiento de las normativas estatales vigentes, en materia de seguridad.
5. Sensibilización y concientización de los miembros de La ASH.
6. Incorporar elementos de la Seguridad.
7. Planificar y evaluar las actividades o acciones que conlleven un riesgo económico financiero.

b. Rol de los Adultos

Es indispensable que los adultos que trabajan en el Movimiento Scout, cumplan con el perfil básico para ejercer efectivamente su función. La etapa de selección y formación es indispensable para garantizar que los adultos tengan la madurez Psico-social necesaria para el trabajo con niñas, niños y jóvenes.

Es responsabilidad de los adultos voluntarios:

1. Hacer una evaluación previa del riesgo de la actividad y su pertinencia para la edad de los Beneficiarios.
2. Asegurarse que la actividad cumpla todos los requisitos y procedimientos para ser una actividad scout segura.
3. Acompañar la ejecución de la actividad velando por la seguridad integral en la misma.
4. Relacionarse con las familias y el entorno educativo y social de las niñas, niños y jóvenes.

c. Rol de los Beneficiarios

La visión de seguridad como compromiso de todos, implica que los Beneficiarios participen y asuman responsabilidades dentro de la Gestión de Riesgos, ya que de nada sirve que el Adulto responsable ponga empeño en la prevención si no cuenta con la colaboración decidida de los Beneficiarios.

No se trata que las niñas, niños y jóvenes sean responsables exclusivos o principales de su seguridad, menos de la de sus compañeros o equipos. Se trata de que los esfuerzos de los otros actores: Dirigentes y padres de familia, no serán suficientes para garantizar la seguridad de los Beneficiarios si éstos no son conscientes y corresponsables del cuidado de su propia seguridad.

Se entiende entonces una participación activa de los miembros beneficiarios en:

- Comentar con sus padres las actividades a realizar.
- Mantener informados a sus padres y a los Dirigentes sobre cualquier dolencia o enfermedad que tengan.
- Conocer las normas y procedimientos de seguridad y seguirlos fielmente.
- Conocer y respetar las indicaciones de seguridad dadas por los Dirigentes.
- Mantener un ambiente de cordialidad entre pares.
- Evitar actividades y juegos en lugares peligrosos.
- Dar a conocer a un adulto los casos de abuso y violencia emocional dentro de las actividades scouts y fuera de ellas de ser necesario.
- Tomar las medidas necesarias en relación a su propia seguridad (vestimenta apropiada para la actividad, alimentación, etc.)

d. Rol de los padres

Pese a que no sean parte de las reuniones o actividades de manera directa los padres desempeñan un rol de vital importancia, sobretodo en el caso de los más pequeños.

Los padres deben conocer las actividades que sus hijos realizan, manteniendo una adecuada comunicación con los adultos responsables y principalmente deben propiciar en su hijo la conciencia de prevención, auto cuidado y seguridad.

Padres y Colaboradores

Los padres de los miembros beneficiarios y colaboradores del Grupo son la primera ayuda de los Dirigentes en los Grupos Scouts, en muchos de los casos estos se suman en tareas de mantenimiento y mejora de la infraestructura del lugar de actividades, como así también apoyo logístico en las salidas y campamentos, entre otras tareas de colaboración.

Es por ello que nuestra Asociación hace un fuerte llamado de atención en este sentido, es fundamental que el Responsable de Grupo controle estas actividades y las mismas estén dentro del marco de esta política.

CAPACITACIÓN

La presente política se incorporará como parte de los temas obligatorios para estudio y análisis en en la formación de los adultos y Módulos de Perfeccionamiento a nivel de Programa y Desarrollo Institucional.

La Dirección de Adultos en el Movimiento Scout preparará para todos los Dirigentes Scouts que tengan su capacitación correspondiente a la función que desempeñan finalizada..

Las Direcciones de Programa de Jóvenes y Juventud, dispondrán de los mecanismos necesarios para brindar información de esta Política, a todos los miembros de los grupos scouts.

SUPERVISIÓN

La supervisión de esta Política es responsabilidad del Director Ejecutivo, quien debe mantener permanentemente informado al Consejo Scout Nacional.

El Director Ejecutivo velará por la actualización permanente de los protocolos y normas referentes a esta Política.

